

Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización laboral de la Caja
Costarricense del Seguro Social
Teléfono 2522-3643

**INVITA A PARTICIPAR EN LA
CONTRATACIÓN DIRECTA**

TERMINOS DE REFERENCIA

“ESTUDIO DE CLIMA ORGANIZACIONAL”

Artículo 144 RLCA Escasa Cuantía

Contenido

1. ACLARACIONES	3
2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.....	3
3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO	3
4. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER LAS OFERTAS.....	3
5. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD	3
6. CONDICIONES ESPECÍFICAS.....	4
6.1. Sobre la adjudicación	4
6.2. Vigencia de la oferta.....	4
6.3. Precio	4
6.4. Plazo de entrega del equipo.....	5
6.5. Forma de pago del equipo y/o servicio.....	5
6.6. Supervisión y ejecución del contrato.....	5
6.7. Plazo y forma de adjudicación	5
6.8. Formalización de la contratación	5
6.9. Multas.....	6
6.10. Recepción provisional y definitiva del equipo	6
7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN	6
8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN	7

1. ACLARACIONES

La Unidad de Proveeduría de la OPC CCSS, tendrá a su cargo el presente proceso de Contratación, donde pueden solicitar toda la información adicional que requieran al teléfono 2522-3643 o al correo proveeduria@opcccss.fi.cr con Alejandra Zúñiga Angulo.

Todas las consultas técnicas sobre este cartel, deberán presentarse al correo electrónico proveeduria@opcccss.fi.cr con copia al correo electrónico dquiros@opcccss.fi.cr no se permite que el oferente realice ningún tipo de consulta vía telefónica o en forma directa al responsable indicado.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

2.1. Se necesita de un estudio de clima organizacional, el cual permitirá determinar y analizar el estado de la satisfacción laboral de los colaboradores para encontrar aspectos que puedan obstaculizar la obtención de resultados programados.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

3.1. El costo estimado por la administración para esta contratación es de $\text{¢}2.000.000,00$ (dos millones de colones), ubicada en la partida presupuestaria 1.04.04 Servicio de ciencias económicas y sociales.

4. PRESENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBEN CONTENER LAS OFERTAS

4.1. La oferta debe contener:

- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- Número cédula de persona física o cédula jurídica.
- Escaneada la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar personería jurídica.
- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.
- Contacto del encargado del proyecto.

5. CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

5.1. Perfil del oferente:

La empresa debe tener al menos 10 años de constituida, y debe estar activa durante el periodo indicado. Debe presentar declaración jurada sobre este aspecto.

La empresa debe estar colegiada al Colegio de Ciencias Económicas, debe presentar constancia o bien certificado emitido por el Colegio. Cabe mencionar que debe estar al día.

La parte contratista debe presentar 3 cartas de recomendación donde se haga constar que ha aplicado el estudio de clima organizacional de forma satisfactoria. Preferiblemente que el estudio realizado sea de una población mínima de 100 empleados

5.2. Perfil del profesional:

El profesional debe tener experiencia en estudios similares como mínimo de 5 años.

El profesional responsable del estudio debe estar incorporado al Colegio de Ciencias Económicas, debe presentar constancia o bien certificado emitido por el Colegio. Cabe mencionar que debe estar al día.

El profesional responsable del estudio debe contar con grado académico de Licenciatura en Administración de Negocios, Recursos Humanos y/o psicología. Para evidenciar lo solicitado, debe presentar hoja de vida y atestados.

El profesional responsable del estudio debe contar con certificación en coaching profesional.

6. CONDICIONES ESPECÍFICAS

6.1. Sobre la adjudicación

Los renglones o líneas definidas en las especificaciones técnicas, contenidos en las mismas para la presente compra, serán adjudicados en su totalidad a una sola empresa debido a la necesidad institucional.

6.2. Vigencia de la oferta

En la oferta se debe indicar el plazo de vigencia de la misma, el cual no podrá ser menor de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

6.3. Precio

El precio debe contemplar todos los impuestos, tomar en cuenta que no somos exentos de impuestos.

Se deberá detallar con el precio cotizado una estructura porcentual del precio y el presupuesto.

6.4. Plazo de entrega del equipo

El estudio debe realizarse durante el mes de noviembre 2018 y la entrega del informe final debe entregarse a más tardar el 17 de diciembre 2018.

6.5. Forma de pago del equipo y/o servicio

La OPC CCSS cancelará contra factura, de conformidad con el producto entregado y el visto bueno del responsable técnico de la compra.

Se deberá gestionar el pago mediante el Sistema de Compras Públicas SICOP a nombre de la Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización laboral de la CCSS, S.A, cédula jurídica 3-101-271020.

6.6. Supervisión y ejecución del contrato

El encargo del contrato es Diandra Quirós Sandoval, Gestora de Capital Humano, responsable técnico y administrador de la contratación por parte de la OPC CCSS, mismo que será encargado de responder todas las consultas técnicas que surjan como parte de este concurso. Además, se encargará de verificar la correcta ejecución de esta contratación, por lo cual dará su aprobación según resultado de informe final recibido a total satisfacción, previo al pago correspondiente.

6.7. Plazo y forma de adjudicación

La OPC CCSS contará con un plazo máximo para adjudicar de 8 días hábiles.

6.8. Formalización de la contratación

Una vez perfeccionada la relación contractual con el adjudicatario, se procederá con la confección de la orden de compra mediante SICOP, donde se solicitará la cancelación de las especies fiscales respectivas; una vez recibida la cancelación de especies, se procederá con la aprobación de la orden de compra, la cual funge como orden de inicio para la ejecución contractual y corre o inicia el plazo de entrega correspondiente.

6.9. Multas

Clausula penal

Si existiera atraso en la fecha de entrega, según el plazo de entrega el contratista deberá cubrir por concepto de cláusula penal, por cada día hábil de atraso, la suma equivalente al 1% (cinco por ciento) del monto total adjudicado.

6.10. Recepción provisional y definitiva del equipo

La recepción definitiva se dará por medio del recibido de forma satisfactoria del informe final solicitado por el encargado del contrato.

Además de lo estipulado en los artículos 202 al 204 del Reglamento de Contratación Administrativa.

7. METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

Para efectos de la calificación de las ofertas, se utilizarán los siguientes criterios:

Concepto	Puntaje
Precio de la oferta	70%
Experiencia adicional de la empresa	15%
Experiencia adicional del profesional	10%
Maestría en Administración de Negocios y/o psicología	5%
TOTAL	100%

PRECIO

Se asignará el puntaje máximo a la oferta que cotice el menor precio de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = 70 * (Pb / Po)$$

Donde:

P= Puntaje obtenido por la oferta en estudio

Pb= Precio de la oferta de menor precio

Po= Precio de la oferta en estudio

EXPERIENCIA ADICIONAL DE LA EMPRESA

Se asignará 15 puntos adicionales a los 10 años de experiencia de la empresa solicitados en la admisibilidad.

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL PROFESIONAL

- 1- Se asignará 10 puntos adicionales a los 5 años de experiencia del profesional solicitados en la admisibilidad.
- 2- Se otorgará 5 puntos adicionales al profesional responsable del estudio que cuente con grado académico de Maestría en Administración de Negocios, Recursos Humanos y/o psicología. Para evidenciar lo solicitado, debe presentar atestados.

8. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Para llevar a cabo el estudio se requiere lo siguiente:

- Reunión inicial entre la parte contratista y el encargado del proyecto de Clima de parte de la OPC CCSS, donde se revisen los aspectos metodológicos para llevar a cabo el estudio. Se debe considerar el alcance, definición de criterios a medir, definir ítems de la encuesta, la escala de medición, definir fechas de aplicación de la encuesta durante el mes de noviembre 2018.
- La parte contratista, comunicará y sensibilizará a los colaboradores sobre la realización del estudio de clima organizacional, la cual tiene como objetivo principal escuchar sus percepciones. Para ello, se requiere convocar al personal de la Operadora por grupos para poder comunicar los pasos a seguir, e indicar que la encuesta es confidencial.

- La parte contratista debe contar con el sistema, o herramienta informática, para confeccionar la encuesta, por lo que la aplicación de la encuesta debe hacerse en línea (90 colaboradores).
- El contratista debe procesar la información, revisión, ordenamiento, análisis, tabulación, traducción, interpretación, y redacción de la información, además debe presentar el informe de resultados a la Administración de la OPC CCSS, donde se analicen las fortalezas y debilidades de la empresa.
- El reporte final debe contemplar nota promedio general, por área funcional, por pregunta, representado también gráficamente, plan de acción, recomendaciones, otros.
- El contratista se reunirá con el encargado del proyecto de Clima de parte de la OPC CCSS, y con un grupo de colaboradores de la OPCCSS, para poder confeccionar en conjunto el plan de acción (1 sesión de trabajo de 4 horas en las oficinas de la OPC CCSS).
- El contratista debe entregar y presentar el Informe final, de forma digital.

OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento y el Reglamento Interno de Compras de la OPC CCSS publicado en la Gaceta alcance No. 134 del 20 de julio 2018.